

31 MAR. 2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000151

Callao, 31 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N° 040-2014-GRC/GRTC/PCR, de fecha 24 de marzo del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Informe N° 096-2014 GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad, de fecha 04 de marzo del 2014, el Memorandum N° 681-2014-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 26 de marzo del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales se constituyen en Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante el Provéido s/n de fecha 25 de marzo del 2014 en el Informe N° 040-2014-GRC/GRTC/PCR, solicita incorporar el saldo de balance para cumplir con las acciones de Promoción y Regulación de los servicios de telecomunicaciones, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Informe N° 096-2014 GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de marzo del 2014, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao informa los saldos de balance del ejercicio fiscal 2013 y corresponde a los servicios de telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el importe de S/. 237,394.89 nuevos soles.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 MAR. 2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar dicho saldo de balance, por la fuente de financiamiento...2...Recursos Directamente Recaudados, a fin de continuar con las actividades en materia de telecomunicaciones para el presente año;

De conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional Nº 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2014, por la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.237,395.00), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

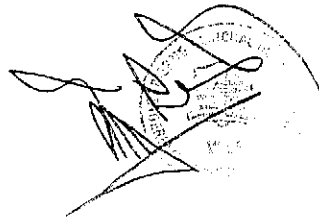


INGRESOS	MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora :	001 Región Callao
Fuente Financiamiento :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro :	09 Recursos Directamente Recaudados
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1 Saldos de Balance	237,395.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	237,395.00
	=====
TOTAL INGRESOS	S/. 237,395.00
	=====



EGRESOS (En nuevos soles)

SECCION SEGUNDA :	Instancias Descentralizadas
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora :	001 Región Callao
Categoría Presupuestal :	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos



31 MAR. 2014

CRISTHIAN OMAR VILLANUEVA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Producto : 3999999 Sin Producto
: 5001110 Promoción y Regulación de los Servicios De Telecomunicaciones
Fuente Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes :

2.3 Bienes y Servicios 142,181.00

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 95,214.00

TOTAL EGRESOS

S/. 237,395.00

TOTAL PLIEGO

S/. 237,395.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. DIONISIO PERAZAÑA ARRIOJA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

